Itauguá, 30 de marzo de 2023.-

Abogado

PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Areas Verdes del Hospital Nacional - Plurianual" - I.D. N° 428.850 - Plurianual,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 - Hospital Nacional, a los efectos de dar respuesta a las observaciones recibidas en referencia al llamado.-

Con respecto al punto referido a la Capacidad Financiera, la convocante en caso de que el oferente "posea un capital inferior al 70% (setenta) por ciento del monto total de la oferta" solicita un certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

Este requerimiento se considera importante, considerando el plazo estipulado para el pago por los servicios, y este requerimiento respaldara que la empresa adjudicada cuente con la solvencia financiera y pueda cumplir en tiempo y forma con el pago al personal que realizara el servicio. Por lo expuesto solicitamos se mantenga este requerimiento.-

Con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en e1 Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050/23, se indica que no se otorgara anticipo a ningún adjudicado. La normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación, ya que podría resultar perjudicial a los intereses públicos, considerando la naturaleza de la prestación, en la que los pagos se realizan por servicios prestados.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mis más atentos saludos.-

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S.

Lic. Rossana Karina Cáceres Jiménez
Directora Administrativa
Hospital Nacional